

**EVALUACIÓN JURÍDICA DE PREDIOS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO  
CONTRATO No. 1229 DE 2018 -MEN- FINDÉTER  
MEJORAMIENTO SEDES RURALES Y DE FRONTERA**

**PROYECTO:** IER PUERTO ROSARIO/ SAN LUIS

**CÓDIGOS DANE No.** 286001001842

**MUNICIPIO:** PUERTO GUZMAN (PUTUMAYO)

[https://sineb.mineducacion.gov.co/bcol/app?service=direct/0/Home/\\$DirectLink&sp=IDest=9371](https://sineb.mineducacion.gov.co/bcol/app?service=direct/0/Home/$DirectLink&sp=IDest=9371)

Revisados los nuevos documentos aportados para establecer la viabilidad del predio aportado tenemos lo siguiente:

ASPECTO REVISADO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Es predio Rural	CUMPLE	Se allega certificado del DANE en la cual se establece que la Escuela se encuentra ubicada en zona <b>RURAL</b> - Vereda San Luis del municipio de Puerto Guzmán – Putumayo y en el Sineb también se refiere su ubicación Rural.
2. Certificado de libertad y tradición con no más de 30 días de expedición desde el momento de radicación del documento en FINDETER	CUMPLE	Folio de matrícula Inmobiliaria No. 440-57278 aperturado con base en la matrícula 440-56246, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mocoa. Allega certificado de fecha 22 de febrero de 2019.
3. Acta de concertación con la comunidad negra o indígena en caso que el terreno vaya a ser aportado por este tipo de organizaciones	N/A	
4. El certificado debe estar libre de gravámenes y limitaciones al dominio (Condiciones resolutorias, embargos, hipotecas, inscripciones de demandas, falsa tradición, etc).	CUMPLE	Folio de matrícula Inmobiliaria No. 440-57278 aperturado con base en la matrícula 440-56246, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mocoa se registra la anotación 1 que

**APOYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES**

Calle 103 No. 19-20 Pbx: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575  
Bogotá, D.C. - Colombia [www.findeter.gov.co](http://www.findeter.gov.co)



GOBIERNO  
DE COLOMBIA

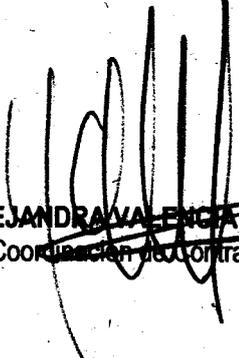


MINHACIENDA

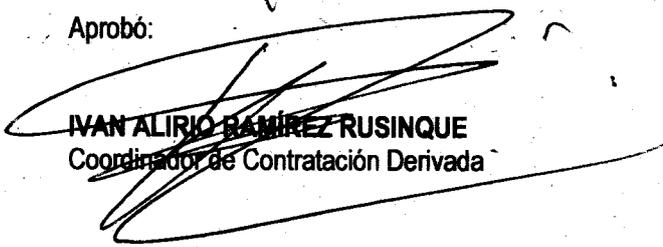
		inscribe la Escritura Pública N. 1871 del 2 de octubre de 2008 a través de la cual se efectúa la donación al Municipio de Puerto Guzmán para los fines de la ampliación de la sede postulada, y no se observan gravámenes a la propiedad.
5. Si existen servidumbres que recaen sobre el predio, certificación de la oficina de planeación en la que conste que las mismas no afectan la ejecución del proyecto.	N/A	NA
6. Escrituras públicas de los últimos 10 años de los predios o acto administrativo que haga sus veces, según el certificado de tradición y libertad.	CUMPLE	Se aporta la Escritura Pública de donación de terreno al Municipio de Puerto Guzmán N. 1871 del 2/10/2008 de la Notaría Única del Circuito de Mocoa
7. Otros		Con el código DANE de la referencia (286001001842) se registra en el Sineb la información de la Institución Educativa principal IER PUERTO ROSARIO, ya que la sede postulada SAN LUIS no aparece.

Para constancia se firma al 23 día del mes de abril de 2019.

Revisó:

  
~~YULY ALEJANDRA VALENCIA GRANDA~~  
Abogada Coordinación de Contratación Derivada

Aprobó:

  
IVAN ALIRIO RAMÍREZ RUSINQUE  
Coordinador de Contratación Derivada

**APOYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES**

Calle 103 No. 19-20 Pbx: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575  
Bogotá, D.C. - Colombia [www.findeter.gov.co](http://www.findeter.gov.co)



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINHACIENDA